MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

113-COMEB-TS

El Director del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá –COMEB -

CERTIFICA

Que el estudiante ***GEILER ANDRES MOSQUERA PALACIOS****, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.943.726 expedida en Bogotá, realizó prácticas profesionales en Trabajo Social en el área de Atención y Tratamiento, las cuales son reglamentarias y corresponden al pensum académico de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, cumpliendo con una jornada de miércoles, jueves y viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., durante el tiempo comprendido del 08 de Agosto al 30 de Noviembre de 2016.*

En dicho proceso se destacó por su buen desempeño, demostrando ser una persona competente en las funciones asignadas, honesto, comprometido y responsable en su formación como Trabajador Social. Adicionalmente mantiene buenas relaciones con el equipo de trabajo interdisciplinar en pro del bienestar de los internos

Expedida en Bogotá a los 25 días del mes de Mayo de 2017.

Dr. JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
DIRECTOR COMEB

Revisado por: Juan Manuel Ballesteros - Responsable de Atención y Tratamiento
Elaborado por: Carmen Alicia Peña Herrera - Trabajo Social – COMEB
Fecha de elaboración: 25/05/2017

KILOMETRO VIA USME PBX 7390596
carmen.pena@inpec.gov.co

LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

Certifica qué:

El estudiante de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, **GEILER ANDRÉS MOSQUERA PALACIOS,** identificada con la cédula No. 1023943726, realizo su práctica académica "Intervención individual y familiar", con personas privadas de libertad de esta Institución carcelaria, durante el periodo comprendido del 29 de julio al 4 de Noviembre del 2015.

Se expide a solicitud del interesado a los 04 días de Noviembre del 2015.

SONIA PATRICIA PEÑON NIÑO
Directora Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres

Proyectó: Yolanda León Fonseca YLF
Profesional 219-18 Trabajo Social
Revisó/Aprobó: Carolina Arévalo Garzón
Responsable de grupo de Bienestar Psicosocial

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184145010001890 1**
Fecha: **2018-06-29**
TRD: **4145.010.13.1.953.001890**
Rad. Padre: **20184145010008778 2**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) GEILER ANDRES MOSQUERA PALACIOS, identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.023.943.726, discriminado (s) de la siguiente manera

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.1586 DEL 2017. NO LO MUESTRA EL SECOP

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, para promover estrategias y generar capacidades ciudadanas en participación, en desarrollo del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01041895.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el acercamiento comunitario para realizar acuerdos con los actores sociales.
2. Participar en actividades generadas por las estrategias de participación de comunas y corregimientos.
3. Participar en las actividades formativas para la exigibilidad del derecho a la salud y de rendición de cuentas.
4. Apoyar la caracterización de actores comunitarios e institucionales en comunas y corregimientos.
5. Apoyar el reporte del seguimiento de planes del proceso de participación social en salud.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato es del 18/10/2017 al 31/12/2017

VALOR: $ 9.309.000.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- **CONTRATO** DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **4145.010.26.1**.595 DEL 2018.

OBJETO: **Prestar servicios** profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, para realizar intervenciones con grupos comunitarios y fortalecer la participación en salud en comunas y corregimientos, en desarrollo del proyecto denominado: "**FORTALECIMIENTO** DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN CUANTO A LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01046529.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Planificar y ejecutar acciones orientadas a la exigibilidad del derecho con instancias de participación en salud.
2. Apoyar la implementación de acciones formativas en participación y exigibilidad del derecho a la salud.
3. Promover los mecanismos y espacios de control social en salud.
4. Acompañar espacios de participación ciudadana en comunas y corregimientos.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato es del 26/01/2018 al 31/07/2018.

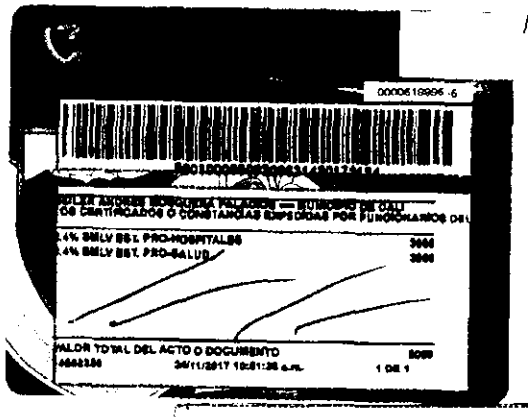
VALOR **$ 21.081.128**

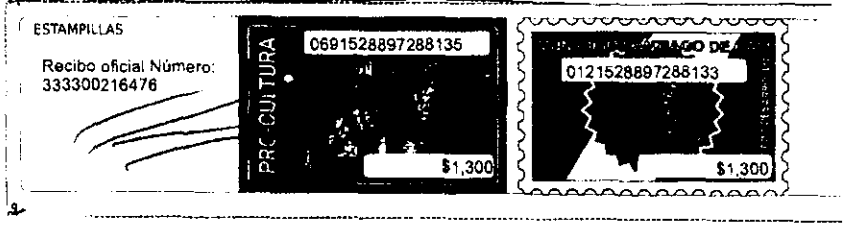
Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado **No. 20174**1210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución **000063** del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios el veintinueve (29) días del mes de junio del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión





Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20184145010002969 1
Fecha: 2018-09-12
TRD: 4145.010.13.1.953.002969
Rad. Padre: 20184145010013999 2

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra en custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal se encontró que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el señor (a) GEILER ANDRES MOSQUERA PALACIOS, identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.023.943.726, discriminado (s) de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.1371 DEL 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, para realizar intervenciones con grupos comunitarios y fortalecer la participación en salud en comunas y corregimientos, en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". Ficha BP 01046529.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar acciones orientadas a la exigibilidad del derecho con instancias de participación en salud.
- Apoyar la implementación de acciones formativas en participación y exigibilidad del derecho a la salud.
- Promover los mecanismos y espacios de control social en salud.
- Promover diálogos públicos en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.
- Acompañar espacios de participación ciudadana en comunas y corregimientos.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 14/08/2018 hasta el 31/12/2018.

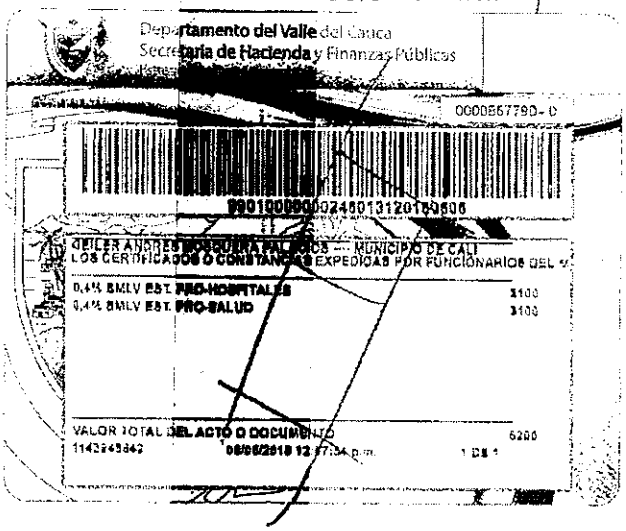
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

VALOR $ 16.213.175

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro Desa[illegible]rollo Radicado No. 20174210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del D[illegible]partamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07[illegible] y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anula [illegible] las Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los doce [illegible] días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
0000857790- 0
QUIEN ANTES PROSPERA PAGOS — MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3100
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD 3100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6200
1143243842 08/09/2018 12:17:34 p.m. 1 DE 1


$1.300
$1.300
PRO-CULTURA
Recibo oficial No. [illegible]
333[illegible]

Proyectó y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.